

comunicar que
 la escritura p
 de la Ley
 Fianza Verbal
 del Juicio
 en lo que
 tener el Juicio
 y de confesio
 en el Art. 16
 de la Ley
 GILBERTO
 S. LLONA por
 de los datos de
 que se están
 Caba median
 entre esta
 mento el proce
 acompañaos.
 a cualquier ju
 ACQUIESCÉ.
 mentado. Lo
 de los fines.

SEGUNDO DE LO CIVIL DE IBARRA
 CITACION JUDICIAL.
 Dr. Claudio Patricia Novillo Morán
 Dra. Inara Lee Vaca Santamaría
 LA DEMANDA: Divorcio
 del sumario - Juicio Nº 250-2004
 terminada.
 DE LA ACTORA: Casillero Nº 45 Abg. Pa.
 Dr. A. Corvantes.

ADO SEGUNDO DE LO CIVIL - Ibarra, 31 de
 del 2004. VISTOS: La demanda que av
 jurídica y recibe los requisitos legales por lo
 al trámite verbal sumario que lo correspon
 demandado Tanya Lee Vaca Santamaría en
 que se están en esta ciudad de Ibarra así
 tal de Quito, a fin de que señale casillero ju
 posteriores notificaciones. Con el nombre de
 va a desempeñar el cargo de curadora ad li
 uno de los señores Agentes Fiscales Distrit
 de Ibarra. Agréguese la documentación
 terpose en cuenta la cuantía y en casillero ju
 CITESE Y NOTIFIQUESE. F) Dra. Luz A.
 S.

destinada para los fines legales.
 Ibarra, 6 de septiembre del 2004.
 Dr. G. García
 Escribano.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
 PRONTOALO CIA. LTDA.**

La compañía PRONTOALO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario UNDECIMO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 04.Q.IJ.3705 de 24 SEP. 2004.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400, Número de PARTICIPACIONES: 400, Valor: US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO- El objeto de la compañía es: a) El de la fabricación, elaboración, comercialización, representación, la compra, la venta, distribución, importación, exportación, comercialización, intermediación, explotación, comisión, mandato, consignación, de aparatos y sistemas de comunicación....

Quito, 24 SEP. 2004.

DR. SANTIAGO LOPEZ ASTUDILLO
 ESPECIALISTA JURIDICO

AG20011214

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
 DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA MUR-
 GUEYTIO YEPEZ C. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía IMPORTADORA MURGUEYTIO YEPEZ C. LTDA. aumentó su capital en US\$ 800 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de mayo del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº04.Q.IJ.2413 de 22 JUN. 2004.

El capital suscrito de US\$ 1.000,00 está dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 22 JUN. 2004.

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS
 DE QUITO ENC.

AG20011214